

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0065398/2018

CÓRDOBA,

07 JUN 2019

VISTO

La RD 742/16 por la que se designan ayudantes-alumnas/os ad-honorem en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que los/as alumnos/as Juan Cruz Perotti DNI: 37.733.408, Rocío Godino DNI: 38.001.021, Mariano Nicolás Mammana DNI: 34.839.786, María Florencia Ataide Orozco DNI: 36.142.652, Josefina Orellano DNI: 36.139.333, Clara Iglesias DNI: 36.313.506, Sabrina Nair Sánchez DNI: 37.318.006 y Florencia Guadalupe González DNI: 36.481.452, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnas/os, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Las patologías del cuerpo en el Hospital: tratamiento posible" (Perotti), "Caso Clara" (Godino), "Caso Georgina" (Mammana), "Historia Vital de una niña" (Ataide Orozco), "Presentación de Caso: Propuesta de análisis de Entrevista Pautada Semidirigida y su importancia como complemento diagnóstico" (Orellano), "Proceso Psicodiagnóstico aplicado en niños" (Iglesias), "Análisis de práctica de Grado. Informe Práctica FAUDI 2017" (Sánchez) y "Entrevista en situación de crisis: ampliación focalizada en violencia de género" (González), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Mónica Soave informa que la alumna Juliana Tirenni DNI: 38.039.337 no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumna, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnas/os ad-honorem a los/as alumnos/as Juan Cruz Perotti DNI: 37.733.408, Rocío Godino DNI: 38.001.021, Mariano Nicolás Mammana DNI: 34.839.786, María Florencia Ataide Orozco DNI: 36.142.652, Josefina Orellano DNI: 36.139.333, Clara Iglesias DNI: 36.313.506, Sabrina Nair Sánchez DNI: 37.318.006 y Florencia Guadalupe González DNI: 36.481.452, realizadas en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as alumnos/as Juan Cruz Perotti, Rocío Godino, Mariano Nicolás Mammana, María Florencia Ataide Orozco,

2019 - Año de la Exportación

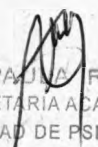
Josefina Orellano, Clara Iglesias, Sabrina Nair Sánchez y Florencia Guadalupe González, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía alumna ad-honorem a la alumna Juliana Tirenni DNI: 38.039.337, para la que fuera designada en la Cátedra de **Entrevista Psicológica**, durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

873



Dra. PAJUNA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología